# IV. Administración Local

#### San Javier

#### 2458 Aprobación definitiva suplemento de créditos n.º 1/22.

Transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2.022, sobre aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos número 1/22, a tenor de lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; queda elevado a definitivo dicho acuerdo, procediendo a su publicación, a los efectos de su entrada en vigor, haciéndose público lo siguiente:

#### GASTOS A INCORPORAR:

### Alta en las partidas de gastos:

Partida		<b>D</b>	•
Programa	Económico	Denominación	Importe
13500	21200	Protección Civil. Edificios y otras construcciones	30.000,00 €
15100	22706	Honorarios, proyectos estudios y trabajos técnicos	50.000,00 €
15320	21000	Mantenimiento. Pavimentación vías públicas	200.000,00 €
15320	22706	Mantenimiento. Estudios y trabajos técnicos	130.000,00€
15320	22109	Mantenimiento. Material diverso	100.000,00 €
15320	22103	Mantenimiento. Combustibles y carburantes	150.000,00 €
15330	22199	Señalización de vías públicas. Otros suministros	80.000,00 €
16500	22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	1.500.000,00 €
17100	22703	Parques y jardines. Mantenimiento	120.000,00 €
17230	21000	Playas.Infraestructuras y bienes naturales	300.000,00 €
17230	22700	Limpieza de playas. Limpieza y aseo.	320.000,00 €
23102	22699	Atención especializada. Otros gastos diversos.	40.000,00 €
31200	21200	Centros médicos. Edificios y otras construcciones	115.000,00 €
32300	21200	Educación. Edificios y otras construcciones	20.000,00 €
33400	22699	Cultura. Otros gastos diversos	50.000,00 €
92000	21300	Admón. General. Maquinaria, instalaciones y utillaje	150.000,00 €
92410	22603	Publicaciones en diarios oficiales	25.000,00 €
13500	62900	Protección Civil. Adquisición puesto de vigilancia	20.000,00 €
17100	60904	Ordenación y diseño Parque Almansa	950.000,00 €
17230	62300	Playas. Maquinaria, instalaciones y utillaje	70.000,00 €
34200	62200	Gimnasio polideportivo municipal	130.000,00€
93300	60000	Adquisición de terrenos	420.000,00€
92000	62600	Adquisición de equipos informáticos	40.000,00 €
45900	62900	Mobiliario urbano	30.000,00 €
94330	46700	Extinción de incendios. A Consorcio	60.000,00€
		TOTAL	5.100.000,00 €



## FINANCIACIÓN:

## Alta en el estado de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	5.100.000,00
	TOTAL	5.100.000,00

Contra la aprobación definitiva de dicho expediente podrá interponerse directamente recurso contenciosoadministrativo en la forma y plazos de que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990.

En San Javier, 13 de mayo de 2022.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego..



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474